



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

360

RIO GRANDE, 27/12/2024

VISTO el Expediente Electrónico N° 102739-2024 del Ámbito M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de insumos de Ferretería para la construcción de Elementos Deportivos en la ciudad de Tolhuin-.

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a la constancia que obra en orden catorce (14) y quince (15).

Que vistas y analizadas las oferta recibidas, y a partir del Acta de Preadjudicación obrante en orden veintiséis (26), el área requirente recomendó pre adjudicar la Contratación Directa N° 426 RAF 101 el renglón N.º 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 a la firma IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L. CUIT N°: 30-59326113-8 por un monto total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 90/100 (\$1.957.152,90), el renglón N° 9 a la firma IMI INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL SRL CUIT N°: 30-71617600-9 por un monto total de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$7.200,00) por ajustar sus ofertas a lo requerido en el Formulario de Cotización Compras Directas N.º 426 RAF 101, a las bases de la contratación y presentar una propuesta económica que no resulta inconveniente para el estado provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N° 1511, N° 1465, los Decretos Provincial N° 674/11, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias, y Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I – Capítulo I – Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23 y 3217/23, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 426/2024

2...///



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...2

RAF 101, sobre Adquisición de insumos de Ferretería para la construcción de Elementos Deportivos en la ciudad de Tolhuin, al renglón N.º 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 a la firma IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L. CUIT N.º: 30-59326113-8 por un monto total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 90/100 (\$1.957.152,90), el renglón N.º 9 a la firma IMI INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL SRL CUIT N.º- 30-71617600-9 por un monto total de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$7.200,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-Autorizar a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Deportes a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG y Unidad de Gestión de Crédito UC0420, Inciso 20000, Financiamiento 3, RAF 101 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.D. N.º 360/2024.-

G.T.F
A.L
A.F

RUNIN
Juan
Matias

Firmado digitalmente
por RUNIN Juan Matias
Fecha: 2024.12.27
12:33:04 -03'00'